

COMPAÑÍA TRANSMICAR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 2 Abril del 2017

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSMICAR S.A.
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa ha realizado sus operaciones normales y de acuerdo a las actividades para las que fue creada en el año 2016. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

En la parte contable se han aplicado las NEC y NIIF en las transacciones contabilizadas.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre los objetivos que se vayan a plantear para el próximo año que permita la reactivación de la empresa.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,


Karina Elizabeth González Limones
C.I. 0925021768